

areniguar, Cinzagar que Sibran de beca se han consumido
encada uno de los años mill setecientos sesenta y seis, sesenta
y siete y sesenta y ocho en los Partidos de la Duessa y Campo
de esta Jurisdiccion en donde se consumio esta especie
afin de cumplir con lo mandado por el Real Consejo
de Castilla en la Provision que ha ganado D. Antonio
Vinario Arrendador del Avitico de do J. Maxarredy
en Sibran de Carna, sobre que se le abone la consumida de
esta especie de beca. Aprehendido tomar xaxur In
forme, llamando á las Personas que tubieron Arren
dado dho Partidos, ó la y. C. por la Ciudad por no estar lo
y los Diputados que fueron en dho respectivo año
Tambien he oido con bastante proximidad á las que ha
presentado el dho Vinario, y he allado segun la
pregunta que le he hecho y no via de que me he
valido, de que este negocio se debe tratar de buena fe
acausa de quien no hay Libro, cuenta, ni razon para
justificar puntualmente el consumo q. Resulto
licitimo en los referidos Partidos y solo se debe
atender á los dichos y declaraciones de los susdho